



CIRCULAR N.º 4137.040.3.53.187.005449

Para: Trabajadores Oficiales Alcaldía Distrital de Santiago de Cali

Asunto: Convocatoria postulación Aportes Convencionales II entrega 2024

El Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, en cabeza de la Subdirección de Gestión Estratégica de Talento Humano a través del Proceso Gestión y Desarrollo Humano - Subproceso Capacitación y Estímulos, comunica que, en virtud del cumplimiento de la convención colectiva en lo correspondiente a aportes convencionales en la presente vigencia, para capacitación de los trabajadores oficiales y sus hijos

La postulación podrán realizarla desde el 10 de septiembre y hasta el 30 de octubre del 2024, diligenciando el siguiente link de forma virtual https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScFF35t1rePaRPZU98XzW_jhRafzTNf_hdw0YNICUGw8IYlqA/viewform

Es preciso recordar que deberá adjuntarse los siguientes documentos:

Trabajador oficial:

1. Formato "Solicitud de reconocimiento de Aportes Convencionales para Trabajadores Oficiales", MATH02.06.04.P009.F003 completamente diligenciado en letra clara y legible, se deberá diligenciar un formato por cada año / semestre, postulación física o virtual.
2. Certificado expedido por la institución educativa que contenga: nombre del estudiante, número de identificación, año o semestre cursado o en desarrollo, según corresponda en la vigencia académica.

Hijos de los Trabajadores Oficiales:

1. Formato "Solicitud de reconocimiento de Aportes Convencionales para Trabajadores Oficiales", MATH02.06.04.P009.F003 completamente diligenciado en letra clara y legible, se deberá diligenciar un formato por cada año / semestre, postulación física o virtual.
2. Certificado expedido por la institución educativa que contenga: nombre del estudiante, número de identificación, año o semestre cursado o en desarrollo, según corresponda en la vigencia académica.
3. Registro civil de nacimiento en el cual se verifique el parentesco.
4. En el caso de hijos aportados deberán anexar el documento de identidad del beneficiario, el documento de patria potestad expedida por la autoridad competente,





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

o el documento de bienestar familiar donde conste la asignación de la patria potestad del menor al trabajador oficial activo y/o un documento de caja de compensación o entidad que evidencie que el hijo aportado es beneficiario.

En el formulario de postulación virtual, se encuentra la opción para incorporar estas evidencias, espacio ubicado en cada una de las secciones por niveles educativos según el caso. Cualquier inquietud, pueden escribir a los correos clara.rodriguez@cali.gov.co jenny.vera@cali.gov.co

El comité de capacitación y becas reconocerá el aporte convencional a los trabajadores oficiales activos quienes se beneficiarán única y exclusivamente por una sola convención colectiva. De acuerdo con la normatividad vigente, los trabajadores multifiliados solo pueden beneficiarse de una de ellas, sin que haya lugar a pagos simultáneos por el mismo beneficio.

No se aceptan repitentes, ni solicitudes de trabajadores oficiales que han sido sancionados disciplinariamente con suspensión del cargo, durante el último año.

En caso de hacer la postulación de manera física, deberá entregarse la documentación en original al Subproceso Capacitación y Estímulos, Edificio CAM, piso 14, Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, única instancia autorizada para la recepción de los mismos.

Atentamente,

MARTHA YANETH NIÑO BAUTISTA

Subdirector de Departamento Administrativo

Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano

CC. SINTRAMUNICIPIO CALI
UNIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES OFICIALES -USTO

Proyectó: Clara Yazmile Rodríguez Rodríguez – Contratista
Revisó: Jenny Isabel Vera Galvis. - Profesional Universitario
Lilia Marleny Camargo Segura – Profesional Especializado